



Dieciute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en ocho días del mes
de octubre de mil setecientos Quarentay ocho se juntaron a conse-
jo los señores Lorca, Justicia, y Resimiento de ella para tratar cosas
tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica con
biene a saver los señores D. Juan Perez Suelto y Arroyo conse-
jidor y Capitana Guerra de esta ciudad, D. Antonio Ruiz, D.
Juan Felix Mateos, D. Fran. Ruiz, D. Juan Gregorio Albur-
querque, D. Bartolome Cayuela, D. Miguel de Sicilia, D.
Juan Antonio Muso, D. Mateo Tudela, y D. Felicio mon-
te Regidores =

D. Juanes Zeldran y D. Roque Sicilia Jurados =

Plantio de Bellota =

La ciudad = Dijo que estando entendida averse encargado al
Señor D. Juan Miguel Zambrera para el Reconocimiento el
sitio que sera mas proporcionado para el vivero de Plantio de
Bellota que tendra su Desmonte y labor esteno a pasado a ver
dho Reconocimiento y para cumplir con lo Resuelto por su Magestad
Arrodo que luego y convenienti para practicar dho Reconoci-
miento y de todo de el gasto cuenta que para ello le ofiercan
se aponte y satisfaga el Mayordomo de propios en virtud
de este Decreto sin demora alguna =

Licencia de la Ma-
ra =

En este Ayuntamiento sean visto los memoriales dados por
D. Juanes Jose Garcia, Juan Gomez Zamora y D. Antonio Man-
ruer Villacusa Pro. por los que solicitan se les conceda licen-
cia para el corte de Diferentes porciones de Madera cuyos me-
moriales se antiaido a este Ayuntamiento para informar en
Razon de su pretension y visto lo que Zertifica Juan de Muro

